MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

A: INTENDENCIA MUNICIPAL.-

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

FECHA: 4 DE MAYO DE 2.021.-

En nuestro carácter del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución , cuyos integrantes son el señor Rodrigo Caballero, Secretario General y el Señor Nelson Ocampos Tesorero, reunidos en la Institución Municipal , sito en Avenida Principal S/, siendo las 09:00 hs. a los efectos de la evaluación de oferta **OFERTA ECONÓMICA (Sobre N° 2),** correspondientes a la convocatoria de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID 396766.**----------

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación la evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 103° del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1. **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Conforme a lo establecido en el SICP que forma parte integral de la Carta de Invitación, en fecha 08 de Abril de 2021, siendo las 07:40 hs, se procedió a la apertura del sobre N° 01 conteniendo la propuesta técnica y legal de las ofertas presentadas. ----------

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA (SOBRE N° 01), la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación ha sido el oferente EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG", con el siguiente resultado: **Puntaje evaluación técnica, con un Total de 100 (cien) PUNTOS.**----------

RESUTADO:

PONDERACIONES OFERTA TÉCNICA		LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	LIC. ALBERTO SILVA TORALES
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**	**PUNTOS**
1)	**Formación Académica**		
1.1	Título de grado Profesional Contador.	**15 pts.**	**15 pts.**
	Otro título de grado y/o post grado acompañado del copia/s de título.	**15 pts.**	----------

1. **Experiencia Profesional**

- **Se otorgarán los puntajes de la siguiente manera:**

2.1) **30 (treinta) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 15 (quince) años o más.----------

2.2) **20 (veinte) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 10 (diez) a 14 (catorce) años. -------

2.3) **10 (diez) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) a 9 (nueve) años.----------

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

OBSERVACION: Los años de experiencia profesional serán contados a partir de la obtención del título universitario.

RESUTADO:

PONDERACIONES OFERTA TÉCNICA		LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	LIC. ALBERTO SILVA TORALES
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**	**PUNTOS**
2)	**Experiencia Profesional**		
2.1	**30 (treinta) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 15 (quince) años o más .-	**30 pts.**	----------
2.2	**20 (veinte) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 10 (diez) años.-	----------	**20 pts**
2.3	**10 (diez) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) años como mínimo.-	----------	----------

2. Antecedentes Laborales

- La Calificación máxima de este factor será de **30 (Treinta) Puntos**, otorgándoles **1 (un) Punto** por cada Copia de facturación de ventas y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo en Instituciones Públicas.----------

RESUTADO:

PONDERACIONES OFERTA TÉCNICA		LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	LIC. ALBERTO SILVA TORALES
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**	**PUNTOS**
3)	**Antecedentes Laborales**		
3.1	**Copias de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo** en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo en Instituciones Públicas.	**30 pts.**	**5pts.**

3.Planificación de Trabajo

- Se otorgará **10 puntos** a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de: hora/días, asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.-------

RESUTADO:

PONDERACIONES OFERTA TÉCNICA		LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	LIC. ALBERTO SILVA TORALES
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**	**PUNTOS**
4)	**Planificación de Trabajo**		
4.1	Cronograma de actividades.-	**10pts**	**10pts.**

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA SECRETARIO GENERAL

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA TESORERÍA

Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

Resultado Final de las ponderaciones determinadas en la OFERTA TÉCNICA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL	LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	LIC. ALBERTO SILVA TORALES
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	50 PUNTOS

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el **Lic. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ**, propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, supera el puntaje mínimo requerido en el PBC, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación la cual es la Económica.----------

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 12 de Abril de 2021, al oferente habilitado. ----------

2. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO - SEGUNDA ETAPA: Medición de precios** de la Carta de Invitación, en fecha 30 de Abril de 2021, siendo las 10:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica y la verificación de los documentos que componen la oferta de la firma que superó la etapa de la evaluación técnica conforme al cuadro siguiente: ----------

N° de Orden	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado *	Sí	
2	Garantía de mantenimiento de oferta *	Sí	

El oferente **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, Cumple íntegramente las exigencias conforme cuadro que antecede.----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 63 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue: ----------

a) Oferta Económica del oferente EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG".----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507-036	Contratación de Servicio Profesional	Unidad	Evento	1	55.000.000	55.000.000
TOTAL GUARANÍES							55.000.000

TOTAL Gs. 55.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.--

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos por dicha Empresa, este Comité constata que el oferente **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ,** presenta su oferta física sin error aritmético.----------

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA SECRETARIO GENERAL 06 - IX - 2012
Rodrigo Caballero S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA TESORERIA 06 - IX - 2012
Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta del Señor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ,** ha sido el único oferente analizado en la siguiente etapa de Evaluación Económica; en consecuencia no altera al monto final ofertado .----------

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **ESTUDIO CONTABLE FG**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP N° 1890/20) : ----------

Nro. De Orden	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	80101507-036	Contratación de Servicio Profesional	Unidad	1	55.000.000	60.600.000	0,09%

- La oferta del profesional **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG",** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al veinte y cinco por ciento (25 %) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:NO APLICA.----------

3.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	**EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ**	**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL**	**55.000.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde al Consultor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG",** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el . 63 del Decreto 2992/2019 se procede a selección a la misma a los efectos de proseguir con el análisis de los demás requisitos de la convocatoria. ----------

4. EVALUACION DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:------

Puntaje de Costo = $\frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$

Por tanto, a la oferta económica presentada por el oferente **LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, propietario de la firma "ESTUDIO CONTABLE FG"**, se le asigna **100 (cien) Puntos,** por ser la única oferta económica que ha superado la etapa de la evaluación técnica.----------

A fin de obtener el puntaje de la oferta presentada por el oferente **LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** aplicamos la fórmula establecida en la Carta de Invitación:----------

$\frac{55.000.000 \times 100}{55.000.000} = 100$

Rodrigo Caballero S.
Secretario General

Nelson Darío Ocampo
Tesorero Municipal

5. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.----------

Puntaje Total = 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30* (Puntaje de Costo)

Consultor: EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ

Puntaje Total: 0,70 x (100) + 0,30 x (100) = **100 Puntos**

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.----------

6. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por el Consultor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG"**, ha obtenido el puntaje total de 100 (cien) en la evaluación combinada, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC de conformidad a los artículos 103° y 65° del Decreto 2992/2019 concordante con los artículos 28 y 54 (inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás concordantes.----------

Este Comité **RECOMIENDA** la adjudicación del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID 396766,** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Consultor **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6,** propietario de la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG",** por la suma total de **Gs. 55.00.000 (GUARANÍES CUNCUENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO**, que fue ofertado por el mencionado profesional, conforme a las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes.-

ES NUESTRO INFORME.-

RODRIGO CABALLERO
Secretario General
Comité de Evaluación

NELSON OCAMPO
Tesorero
Comité de Evaluación